

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42427 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que el procedimiento núm. 134/2009, por Auto de fecha 5 de septiembre de 2013, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Maite Fabregat Vidal" con CIF/NIF 78079482W, y domicilio social en Av. Doctor Xavier Iglesias, 17, Torregrossa (Lleida), y por ello inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 5 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061118-1